

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1847.)



Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta disposicign á los Señores Capitanes generales. (Órdenes de 6 de Abril y 9 de Agosto de 1839.)

BOLETIN OFICIAL DE LEON.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno político.

Direccion de Gobierno, Telégrafos. = Núm. 526.

Habiéndose comenzado en esta provincia el dia 24 del corriente los trabajos preparatorios de la línea telegráfica de Galicia; reencargo á los Alcaldes constitucionales faciliten á D. Manuel del Busto Inspector y gefe de la comision, los auxilios que reclame el mejor desempeño de su encargo. Leon 29 de Noviembre de 1849. = Agustín Gomez Inganzo.

Direccion de Gobierno, P. y S. P. = Núm. 527.

Se encarga averiguar el paradero de una yegua que desapareció de un prado contiguo á la iglesia de Renuva en esta ciudad.

En la noche del 2 del actual desapareció de un prado contiguo á la iglesia de Renuva de esta ciudad, una yegua cuyas señas se insertan á continuacion; en su consecuencia la persona que sepa su paradero la presentará en la Comisaría de proteccion y seguridad pública ó á su dueño que lo es Juan Rodriguez vecino de Campillo en el concejo de Teverga; y encargo á las autoridades locales detengan á la persona en cuyo poder se halle aquella

yegua, por si fuese robada. Leon 4 de Diciembre de 1849. = Agustín Gomez Inganzo.

Señas.

Edad seis años, alzada cinco cuartas y media, pelo negro, un lunar á manera de raya detrás de cada oreja, un alifafe en un corbejon.

Direccion de Instruccion pública. = Núm. 528.

La Comision provincial de instruccion primaria ha tenido á bien nombrar maestros á los sujetos que á continuacion se expresan.

Valderas.

D. Ramon Alonso Rodriguez.
Doña Maria Perez Dominguez.

Castropodame.

D. Vicente Vazquez y Faba,

Chozas de Abajo.

Toribio Rodriguez para Antimio.
Juan Alvarez Alonso para Banuncias y Ardoncino.

San Cristobal de la Polantera.

D. Pedro Telmo Rodriguez para San Roman el Antiguo.
D. Mateo Garcia para Paradilla.
D. Fernando Alvarez para Santibañez de la Sota.
D. Benito Rodriguez para Villagarcía de la Vega.